FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		**SGI SAS**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	CW200267 / ODS 001-HUB ORINOQUÍA (META)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL

Descripción General de Actividades

Actividades durante las etapas de Diseño y Planeación del Proyecto Actividades durante la etapa de Ejecución de la Construcción Actividades durante la etapa de Cierre de la Construcción Actividades HSE de Supervisores de Construcción

Tiempo de Ejecución

3 años o hasta el 2 de septiembre de 2027

Fecha Estimada de Inicio

15/10/2024

Ubicación de los Trabajos

Guamal

Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico
Nombre: SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS SGI SAS **Teléfono:** 3202257319 **Correo:** sergio.jaramillo2@sgiltda.com **Otro Canal:** 3102831797	Daisy Andrea Blanco	Ing. Héctor Díaz

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
Servicio de Transporte - Camioneta 4X4 de combustión doble cabina con conductor	Unidad	3	1	2	**Plataforma:** SI APLICA **Requisitos Mínimos:** Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte para transporte especial de pasajeros. Y bajo su responsabilidad y en cumplimiento a la normatividad legal aplicable a la prestación de este servicio, la circular externa No. 20234000000597 del 27 de septiembre de 2023 actualizada por medio de la Circular No. 20244000000107 del 24 de enero de 2024 emitidas por el Min. de Transp. POR FAVOR REVISAR LAS CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/pandn **Requisitos Pólizas:** Extracontractual y contractual, bimensual (revisión preventiva), FUEC, tarjeta de operación, SOAT, Tecno mecánica, licencia de tránsito, certificado de GPS. **Requisitos Experiencias:** La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de su personal, así: - Conductor mínimo	NO APLICA	0	NO APLICA	SE ELIMINA EL FORMATO POR ERROR EN LAS CANTIDADES SE ABRE NUEVA CONVOCATORIA

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					dos (2) años de experiencia en transporte especial de pasajeros **Requisitos HSE:** Sistema de información de datos para seguimiento de vehículos, sistema de flota virtual o sistema satelital de navegación global (GNSS) - (ejemplo GPS, entre otros), que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real. POR FAVOR REVISAR LAS CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/pandn **Requisitos Técnicos:** • Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras. • Apoya cabezas en todos los asientos • Barra antivuelco para vehículos con platón (la definida por el diseño original del vehículo). • Sistema de frenos antibloqueo – ABS (Anti-Block System) • Cojines de aire (air bags) mínimo para cada uno de los asientos delanteros (conductor y pasajero) • Espejos retrovisores laterales a ambos lados. POR FAVOR REVISAR LAS CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/pandn **Criterios de Evaluación:** -CALIDAD -PRECIO -ENTREGA OPORTUNA -CANTIDADES DISPONIBLES -ATENCION AL CLIENTE POSTVENTA **Especificación Técnica:** Servicio de Transporte - Camioneta 4X4 de combustión doble				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					cabina dentro de Villavicencio y desplazamientos diarios dentro del municipio y veredas en turnos 5X2 y disponibilidad fines de semana con conductor de 12 horas diarias con salario y prestaciones por valor de mes según “GUÍA DE ASPECTOS LABORALES EN ACTIVIDADES CONTRATADAS POR ECOPETROL” - GAB-G-013 Versión: 18. Características del vehículo: 4x4 con platón según las siguientes: POR FAVOR REVISAR LAS CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/pandn **Otros Requisitos:** - La oferta debe incluir responsabilidad de entrega en perfecto estado de los vehículos contratados - Los valores deben ser claros en la inclusión de Iva y retenciones. - Debe incluir un tiempo de entrega menor a 10 días y una vigencia de la cotización mínima de 30 días.				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Servicio de Transporte Camioneta tipo VANS 2016 más reciente para 15 a 17 pasajeros mínimo, incluye conductor	Unidad	1	1	0	**Plataforma:** SI APLICA **Requisitos Mínimos:** Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte para transporte especial de pasajeros. Y bajo su responsabilidad y en cumplimiento a la normatividad legal aplicable a la prestación de este servicio, la circular externa No. 20234000000597 del 27 de septiembre de 2023 actualizada por medio de la Circular No. 20244000000107 del 24 de enero de 2024 emitidas por el Min de Transp. POR FAVOR REVISAR LAS CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/pandn **Requisitos Pólizas:** Extracontractual y contractual, bimensual (revisión preventiva), FUEC, tarjeta de operación, SOAT, Tecno mecánica, licencia de tránsito, certificado de GPS. **Requisitos Experiencias:** La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de su personal, así: - Conductor mínimo dos (2) años de experiencia en transporte especial de pasajeros **Requisitos HSE:** Sistema de información de datos para seguimiento de vehículos, sistema de flota virtual o sistema satelital de navegación global (GNSS) - (ejemplo GPS, entre otros), que permita un seguimiento y control de los	NO APLICA	0	NO APLICA	SE ELIMINA EL FORMATO POR ERROR EN LAS CANTIDADES SE ABRE NUEVA CONVOCATORIA

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real. POR FAVOR REVISAR LAS CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/pandn **Requisitos Técnicos:** • Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras. • Apoya cabezas en todos los asientos • Barra antivuelco para vehículos con platón (la definida por el diseño original del vehículo). • Sistema de frenos antibloqueo – ABS (Anti-Block System) • Cojines de aire (air bags) mínimo para cada uno de los asientos delanteros (conductor y pasajero) • Espejos retrovisores laterales a ambos lados. POR FAVOR REVISAR LAS CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/pandn **Criterios de Evaluación:** -CALIDAD -PRECIO -ENTREGA OPORTUNA -CANTIDADES DISPONIBLES -ATENCION AL CLIENTE POSTVENTA **Especificación Técnica:** Servicio de Transporte Camioneta tipo VANS 2016 más reciente para 15 a 17 pasajeros mínimo, dentro de Villavicencio y desplazamientos diarios dentro del municipio y veredas en turnos 5X2 y disponibilidad fines de semana con conductor de 12 horas diarias con salario y prestaciones por valor de mes según “GUÍA DE ASPECTOS LABORALES EN ACTIVIDADES CONTRATADAS				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					POR ECOPETROL" - GAB-G-013 Versión: 18. Características del vehículo: POR FAVOR REVISAR LAS CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/pandn **Otros Requisitos:** - La oferta debe incluir responsabilidad de entrega en perfecto estado de los vehículos contratados - Los valores deben ser claros en la inclusión de Iva y retenciones. - Debe incluir un tiempo de entrega menor a 10 días y una vigencia de la cotización mínima de 30 días.				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	sergio.jaramillo2@sgiltda.com
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Factura de venta electrónica con soporte de pago de seguridad social del personal conductor (relacionar tiempo de servicio) que cumpla con los requisitos legales (relacionar tiempo de servicio). • Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días • Certificado bancario a nombre de la empresa o proveedor • Rut con la actividad económica ofertada. • Copia de la cedula del representante legal.
Contacto para Facturación	sergio.jaramillo2@sgiltda.com Teléfono: 320 2257319

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	09/10/2024
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	Indicar en el asunto del correo: FCBS 004 ODS 001-HUB ORINOQUÍA (Meta) - Cotización Vehículos Guamal

"La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para Entrega de Propuestas	sergio.jaramillo2@sgiltda.com Teléfono: 320 2257319

OBSERVACIONES

1. Requisitos para conductores

Experiencia de conductores. Toda persona que conduzca vehículos automotores debe demostrar una experiencia mínima de dos (2) años en conducción del tipo de equipo automotor que conducirá.

2. Capacitación y entrenamiento

Los conductores de vehículos automotores de empresas contratistas deben presentar el soporte de uno de los siguientes cursos de manejo defensivo y/o preventivo teórico práctico impartido por:

- Escuelas de conducción aprobadas por reglamentación nacional o,
- Organismos de enseñanza con acreditaciones internacionales con certificación bajo norma internacional reconocida o,
- Organismos de enseñanza con acreditaciones vigente nacional emitida por la ONAC u organismo de acreditación de otros países miembros de la (ILAC- International Laboratory Accreditation Cooperatio; IAF - International Accreditation Forum; o a la IAAC - Cooperación Inter Americana de Acreditación).
- SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)
- Instituciones de educación no formal con licencia vigente emitida por el ministerio de Educación de Colombia

3. Normatividad legal relacionada

Todos los conductores y vehículos automotores que desarrollen actividades en y para ECOPETROL deben cumplir toda la normatividad legal colombiana relacionada con la conducción de vehículos, las que las modifiquen o deroguen y en especial con:

POR FAVOR REVISAR LAS CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/pandn

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”